



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Bagre – Antioquia, febrero primero (1º) de dos mil veinticuatro.
(2024)

Asunto:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS. -
Ejecutante:	GISELLA EUGENIA GALVIS GAMARRA.
Ejecutado:	OSCAR MOSQUERA MEJIA.
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00090-00
Providencia:	Auto sustanciación Nro. 024 de 2024.

La empresa LUPATECH lugar donde trabaja el ejecutado, ha dado respuesta al requerimiento realizado por esta agencia judicial, en el sentido de acatar el embargo del 25% del salario que devenga allí el señor Oscar Mosquera Mejía.

Así las cosas, el despacho pone en conocimiento de la parte ejecutante la información que suministra la citada empresa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SERGIO ANDRÉS MEJÍA HENAO
JUEZ**

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70961784f5e797bafc031e451db901867a25c29eefae367108bdd5d8699536b**

Documento generado en 01/02/2024 11:28:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>